

El Departamento de Contabilidad es el encargado realizar el registro contable oportuno de las transacciones y resguardo del soporte documental de las mismas.

Para el cumplimiento de sus funciones tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

1. Expedir, previo acuerdo de la Dirección General la normatividad y procedimientos que regulen los ingresos y egresos del Sistema DIF Cocula.
2. Normar, validar y supervisar los procesos de emisión, control y registro contable oportuno de los egresos, transferencias bancarias y de todas aquellas transacciones que representen una erogación o un ingreso.
3. Realizar acciones permanentes para mantener los registros contables actualizados y depurados.
4. Garantizar que el soporte documental contable de todas las transacciones esté debidamente ordenado, archivado, resguardado y sea conservado por el tiempo que señala la normatividad vigente.
5. Generar la propuesta del presupuesto de egresos del Sistema DIF Cocula de operación tomando como base el presupuesto de ingresos anual autorizado.
6. Calcular, aplicar la nómina y realizar las retenciones señaladas en las leyes y convenios aplicables.
7. Cumplir con las disposiciones fiscales vigentes, generando la presentación de declaraciones correspondientes.
8. Realizar la captura para la presentación final de la Cuenta Pública Anual, en el programa señalado por Auditoría Superior del Estado de Jalisco con la normatividad aplicable según el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y entrega de la misma con la Entidad Auditable Superior.

Se compone de las siguientes Actividades Generales:

- I. Control Presupuestal
- II. Contabilidad
- III. Nómina
- IV. Cuenta Publica